

## ACTUALIZACIÓN DE VALORES REGULADOS CON EL ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN TARIFARIA

Con la expedición de la Resolución CRC 7265 de 2023, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) actualizó el Índice de Actualización Tarifaria (IAT) mediante la modificación del Anexo 4.2 de la Resolución CRC 5050 de 2016. Con esta modificación se actualizaron las variables que componen el IAT y los ponderadores de las mismas. Adicionalmente se modificó la regla establecida para la actualización de valores regulados para que estos se actualicen considerando la variación anual del IAT. En este sentido, a partir de 2024 los valores regulados se actualizan de la siguiente manera.

### 1. Cuando exista un valor establecido en la regulación para el año de actualización.

En los casos donde la regulación ha establecido un valor para el año 2024 y posteriores, la actualización de dichos valores se realiza utilizando la nueva metodología de actualización establecida en la Resolución CRC 7265 de 2023. Esto quiere decir que los valores se actualizan con base en la fórmula vigente establecida en el numeral 1 del Anexo 4.2 de la Resolución CRC 5050 de 2016, presentada a continuación.

$$VR_t = VR_{t-1} \times (1 - \text{productividad}\%) \times \left( \frac{IAT_{\text{diciembre del año } t-1}}{IAT_{\text{diciembre del año } t-2}} \right)$$

Para ejemplificar este caso se plantea la actualización del cargo de acceso para la terminación de llamadas en redes móviles para operadores establecidos para el año 2024. El artículo 4.3.2.8 establece que el cargo de acceso para el 2024 es de \$5.56 pesos por minuto, valor que se encuentra expresado en pesos constantes de 2022. Así pues, este valor debe ser actualizado iterando la fórmula mencionada para llevar dicho valor a pesos corrientes de 2023 y posteriormente a pesos corrientes de 2024. Para esto, a continuación, se presentan los valores del promedio aritmético de los últimos doce meses del IAT para los meses de diciembre de 2021 a 2023.

**Tabla 1. Valores de IAT de acuerdo con la metodología del Anexo 4.2 de la Resolución CRC 5050 de 2016**

Año	IAT (promedio aritmético de los últimos doce meses)	Variación anual
2023	103,181667	12,10%
2022	92,0416667	6,89%
2021	86,105	N/A

Teniendo en cuenta que el factor de productividad de industria corresponde a 2%, según el numeral 1 del Anexo 4.2 de la Resolución CRC 5050 de 2016; y considerando los valores del IAT señalados en la Tabla 1, el valor regulado se actualiza de la siguiente manera:

$$VR_{2023} = \$ 5.56 \times (1 - 2\%) \times \left( \frac{92.0416667}{86.105} \right) = \$ 5.82$$

$$VR_{2024} = \$ 5.82 \times (1 - 2\%) \times \left( \frac{103.181667}{92.0416667} \right) = \$ 6.40$$

## 2. Cuando no exista un valor establecido directamente en la regulación para el año de actualización

En los casos donde no existe un valor establecido directamente en la regulación para el año de actualización, como es el caso de los cargos de acceso a redes fijas, se debe tomar el valor vigente para el año inmediatamente anterior, y aplicar la fórmula de actualización establecida en el numeral 1 del Anexo 4.2 de la Resolución CRC 5050 de 2016.

Para ejemplificar este caso se plantea la actualización del cargo de acceso para la terminación de llamadas en redes fijas para el año 2024. El artículo 4.3.2.1 señala que el último cargo de acceso establecido en la senda fijada mediante la Resolución CRC 5826 de 2019 fue de \$8.97 pesos por minuto para 2022, expresado en pesos constantes de 2019.

Teniendo en cuenta que dicho cargo de acceso ya fue actualizado a 2023 de conformidad con una metodología de actualización que es anterior a la establecida en la Resolución CRC 7265 de 2023, se utilizará dicho valor ya actualizado, correspondiente a \$12.11 por minuto.

Así pues, este valor se actualiza a pesos corrientes de 2024 utilizando la metodología de actualización vigente establecida en el Anexo 4.2 de la Resolución CRC 5050 de 2016 (definida a través de la Resolución CRC 7265 de 2023).

En conclusión, y considerando los valores del IAT presentados en la Tabla 1 anterior, el valor regulado para el cargo de acceso para la terminación de llamadas en redes fijas para el año 2024 se actualiza de la siguiente manera:

$$VR_{2024} = \$ 12.11 \times (1 - 2\%) \times \left( \frac{103.181667}{92.0416667} \right) = \$ 13.30$$

A manera de referencia, los valores regulados pueden ser consultados en la plataforma de datos abiertos de la CRC "Postdata" haciendo clic [aquí](#).